



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

22 JUL 2021

Recibido.....842.....Hs.

Exp. N°.....44436.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por el decreto N°476/21 del gobierno de la nación que establece la posibilidad de optar por la nomenclatura "X" en el campo "sexo" cuando no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino. Esta medida, enmarcada en la Ley de Identidad de Género N° 26.743, es un paso más para el reconocimiento de todas las identidades, como un derecho humano de todas las personas.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir del día de ayer el Gobierno Nacional comenzó a entregar documentos con opción no binaria. Tanto en el DNI como en el pasaporte, en el campo referido al "sexo" podrán asignar "F" -Femenino-, "M" -Masculino- o "X". Esta medida se dió a través del Decreto 476/2021 en el cual trabajaron los ministerios de Interior y Mujeres, juntos al RENAPER.

Es el primer país de América Latina que agrega una posibilidad por fuera de femenino y masculino como un paso para el reconocimiento de identidades no binarias.

Esta modificación representa un logro histórico que se acompasa con avances a nivel internacional en el mismo sentido. Esta conquista es resultado de la lucha constante del colectivo LGTTBIQ+ que viene trabajando desde hace años en la ampliación de derechos.

Creemos que esta medida debe ser la oportunidad para abrir camino de los debates pendientes siendo estos un paso más en la conquista de derechos pero quedando aún mucho por hacer.

Los estados en sus distintos niveles tienen que seguir trabajando para incorporar las transformaciones sociales y culturales en el diseño de políticas públicas cada vez más inclusivas que contengan la voz de los protagonistas.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial